

Int: aise



ORD N° 14.00.00 338 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 8380 de fecha 02.12.2015.

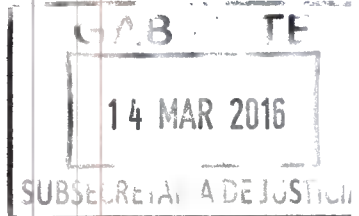
MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

29

OFICINA DE PARTES	
F:	49716.15
ID	353078
FECHA	11 MAR 2016

SANTIAGO,

10 MAR 2016



A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Aysén; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., conocimiento y fines.



TULIO CÉSAR ARCE ARAYA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- mcortes@minjusticia.cl
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional
Subdirección Operativa
Rosas N° 1274, Santiago
Fono 02-29163301
www.gendarmeria.cl

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	No hay observaciones en el factor.	no hay

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Se informa que durante el mes de Octubre, específicamente entre los días 27 y 29 tanto el Jefe técnico como Jefe de Sección Juvenil, recibieron capacitación relativa a la Ley N° 20.084 en jornada donde se reunieron los representantes de la totalidad de las secciones juveniles del país, recibiendo los lineamientos del nivel central. Por último con fecha 10.12.2015 la totalidad del personal de la Sección recibe capacitación de parte de la Coordinadora Nacional de La Subdirección Técnica, encargada del Programa de Reinserción de Secciones Juveniles.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Se informa que respecto a los espacios de la Sección, éstos se encuentran bien definidos dormitorio, sala de estar, talleres, patio para actividades de recreación y/o deportivas, sala de atención profesional, pasillos, patio de invernadero y una nueva sala de lectura completamente habilitada y con diversidad de libros. Por otra parte, respecto al sistema eléctrico, este se encuentra totalmente operativo y en óptimas condiciones, referente a calefacción, se debe mencionar que los jóvenes cuentan con dos estufas a leña al interior de la Sección, una se encuentra en el living- comedor y la otra en el dormitorio, así también, todos los días se les proporciona leña para su calefacción.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR IV

SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Con fecha 29 de diciembre del año 2015 se efectuó charla a la totalidad de los jóvenes de la Sección Juvenil, tratándose temáticas como prevención de incendios, actuación en sismos, vías de evacuación. Se hace presente que esta charla esta considerada desarrollarse trimestralmente. Para el presente año se incorporará la Sección Juvenil en la realización de Simulacros semestrales intruidos por la Subdirección Operativa.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR V**DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	En relación a este factor se puede mencionar que la sección juvenil de esta unidad penal si cuenta con un espacio físico que actualmente nos permite separar momentáneamente de grupo a los jóvenes contando con exclusividad de uso para la sección juvenil contando con servicios higiénicos, cumpliendo con las necesidades básicas para ser ocupada. En lo que respecta a la rutina de los jóvenes separados momentáneamente de grupo, esta es igual a la de todos los jóvenes, teniendo atención profesional de los distintos profesionales que laboran en la Sección y participación de todos los talleres que se ejecutan.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR VI**SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Actualmente la Sección Juvenil cuenta con un médico de exclusividad para los jóvenes el cual viene todos los días jueves entre las 12 y 13 horas, además de ser necesaria la atención en otro día u otro horario, los jóvenes son destinados al servicio de urgencia del hospital local, o a consultorio si no es algo de urgencia; por otra parte, en lo que respecta a paramédico, se cuenta con dos funcionarios los cuales trabajan en turnos día por medio entre las 08:30 y 17:18 horas. Es decir, siempre que un interno requiera atención médica esta se va a brindar, ya sea con los medios disponibles en la Unidad Penal o con los medios de la red de salud pública.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR VII**EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Durante el presente año se han ejecutado diferentes talleres para la preparación para la inserción laboral de los jóvenes mediante la profesional terapeuta ocupacional, como también de la profesora de artes y la asistente social, quienes realizan talleres como: xilografía, mosaico, apresto laboral, inducción y orientación vocacional y reforzamiento de habilidades cognitivas, además recientemente acaba de culminar un taller de pintura de muros con un total de 100 horas cronológicas impartido por la consultora "capacitación y progreso" y certificado por el Cense	Observación abordada por la administración local.

FACTOR VIII**ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	No hay observaciones	No hay

FACTOR IX**TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	No hay observaciones	No hay

FACTOR X**COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	El sector de visita con el que cuentan los jóvenes dispone de mobiliario y espacio adecuado para dicho proceso, y respecto a la privacidad se debe tener en cuenta que de igual forma se debe contar en este proceso con la vigilancia del personal a objeto de evitar que se produzcan hechos que pudieren alterar o vulnerar la seguridad de la sección, o afectar la integridad física tanto de los visitantes como jóvenes.	Observación abordada por la administración local.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN

PERÍODO : SEGUNDO SEMESTRE 2015.
FECHA VISITA : 29 de Octubre de 2015.
REGIÓN : XI región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

I. SECCIÓN JUVENIL DEL C.D.P. PUERTO AYSÉN:

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Recomendación: "Se deben diseñar más capacitaciones para los funcionarios del centro."

Respuesta: Para el presente año, 2016, Coordinador Técnico y Jefe de Sección Juvenil replicarán capacitación sobre Alcohol y Drogas y LRPA, para así compartir con todos los funcionarios que se desempeñan en la Sección Juvenil los conocimientos adquiridos en la temáticas; cabe señalar que estos funcionarios recibieron capacitación en la ciudad de Santiago entre el 27 y 29 de octubre de 2015. También es importante señalar que el día 18 de marzo de 2015 se realizó una capacitación para los funcionarios que se desempeñan en esta Sección respecto al "uso correcto de equipos contra incendio", mientras el 10 de diciembre del 2015, la totalidad del personal de esta Sección Juvenil recibió capacitación referente a Ley 20.084 y Manual de Funcionamiento de Secciones Juveniles, la cual fue impartida por la Encargada Nacional de SSJJ.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Recomendación: "Lograr distribuir y determinar de mejor manera los espacios que tienen los muchachos para sus actividades de recreación, educación y capacitación laboral. Resolver las observaciones referentes a las instalaciones eléctricas, las condiciones de calefacción de la Sección, y las filtraciones de la cubierta traslúcida ubicada en el patio exterior."

Respuesta: Lo que refiere los espacios, se debe manifestar que estos se encuentran bien definidos, en la Sección se identifica; dormitorio, sala de estar, talleres, patio para actividades de recreación y/o deportivas, sala de atención profesional, pasillos, patio de invernadero y una nueva sala de lectura completamente habilitada y con diversidad de libros. Por otra parte, respecto al sistema eléctrico, este se encuentra totalmente operativo y en óptimas condiciones, referente a calefacción, se debe mencionar que los jóvenes cuentan con dos estufas a leña al interior de la Sección, una se encuentra en el living- comedor y la otra en el dormitorio, así también, todos los días se les proporciona leña para su calefacción. Finalmente, en cuanto al patio techado recalcar que se han realizado reparaciones para evitar las filtraciones en el techo del patio exterior, sin embargo se han evidenciado nuevas filtraciones de agua, las cuales se encuentran en proceso de reparación.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Recomendación: "Gestionar la ejecución de un Simulacro de Emergencia. Implementar dentro de las inducciones hechas a los internos que ingresan, una destinada a los procedimientos a seguir en caso de situaciones de emergencia."

Respuesta: Con fecha 29 de Diciembre del 2015, se realizó una charla exclusiva para los internos de la Sección, en la cual se trataron temas como Prevención de Incendios, Prevención ante Sismos y Vías de Evacuación, esta charla es trimestral y se realiza de manera trimestral a toda la Población Penal, incluyendo a la Sección Juvenil. Para el año 2016 se instruirá incluir a la Sección Juvenil en los Simulacros ordenados por la Subdirección Operativa, además de la realización de un simulacro interno exclusivo para la Sección Juvenil.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Recomendación: "Que pueda contar una rutina en espacio de segregación en términos de control y uso del tiempo."

Respuesta: En relación a este factor se puede mencionar que la sección juvenil de esta unidad penal si cuenta con un espacio físico que actualmente nos permite separar momentáneamente de grupo a los jóvenes contando con exclusividad de uso para la sección juvenil contando con servicios higiénicos, cumpliendo con las necesidades básicas para ser ocupada. En lo que respecta a la rutina de los jóvenes separados momentáneamente de grupo, esta es igual a la de todos los jóvenes, teniendo atención profesional de los distintos profesionales que laboran en la Sección y participación de todos los talleres que se ejecutan.

FACTOR 6: SALUD

Recomendación: "Más personal de salud, mayor número de horas para el profesional médico. Faltan dos paramédicos, atendiendo también que se atiende personal de gendarmería."

Respuesta: Actualmente la Sección Juvenil cuenta con un médico de exclusividad para los jóvenes el cual viene todos los días jueves entre las 12 y 13 horas, además de ser necesaria la atención en otro día u otro horario, los jóvenes son destinados al servicio de urgencia del hospital local, o a consultorio si no es algo de urgencia; por otra parte, en lo que respecta a paramédico, se cuenta con dos funcionarios los cuales trabajan en turnos día por medio entre las 08:30 y 17:18 horas. Es decir, siempre que un interno requiera atención médica esta se va a brindar, ya sea con los medios disponibles en la Unidad Penal o con los medios de la red de salud pública.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Recomendación: "Diseñar una línea de talleres enfocados en competencias para el trabajo concretamente, de acuerdo a las capacidades y vocación de cada joven. Diseñar un plan de inserción laboral o formación profesional en el joven que actualmente está en el Centro de manera urgente, con el objetivo de comenzar el primer semestre 2016"

Respuesta: Durante el presente año se han ejecutado diferentes talleres para la preparación para la inserción laboral de los jóvenes mediante la profesional terapeuta ocupacional, como también de la profesora de artes y la asistente social, quienes realizan talleres como: xilografía, mosaico,



apresto laboral, inducción y orientación vocacional y reforzamiento de habilidades cognitivas, además recientemente acaba de culminar un taller de pintura de muros con un total de 100 horas cronológicas impartido por la consultora "capacitación y progreso" y certificado por el Cense.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Recomendación: "Generar nuevos espacios que permitan mayor privacidad para las visitas."

Respuesta: Desde el año pasado como unidad penal hemos postulado a proyectos institucionales con la finalidad de poder ampliar nuestra sección y así contar con una sala destinada exclusivamente para la visita. Por otra y referente a la privacidad de las visitas, por reglamento estas deben ser supervisadas por personal uniformado con la única finalidad de velar por la integridad física de los jóvenes o sus visitas en el eventual caso que se produjera alguna alteración al régimen normal

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el Establecimiento Penal en beneficio de la Sección Juvenil, y/o Dirección Regional.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CIS durante el semestre anterior al actual y los compromisos adquiridos (tratar las recomendaciones).

Recomendaciones y compromisos emanados de visita anterior (INFORME COMISIÓN CISC).

Primer Semestre 2015

- Factor: PERSONAL Y DOTACIÓN

Recomendación: "Se deben diseñar más capacitaciones para los funcionarios del Centro"

Compromisos: "Área Técnica Regional y Unidad Operativa Regional, en conjunto generan compromiso de capacitación a los funcionarios de la Institución que se desempeñan en trato directo con los internos de la Sección Juvenil del CDP de Puerto Aysén; esta capacitación será en ámbitos relacionados con su labor y se llevará a cabo durante el segundo semestre 2015."

Avances: El día 10 de diciembre del 2015, la totalidad del personal de esta Sección Juvenil recibió capacitación referente a Ley 20.084 y Manual de Funcionamiento de Secciones Juveniles, esta capacitación fue impartida por la Encargada Nacional de Secciones Juveniles.